



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 787

Asunción, 26 de agosto de 2026.

VISTA: La Nota UOC N° 73 de fecha 26 de agosto de 2026, con Mesa de Entrada N° 1119, presentada por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, mediante la cual remite el Informe Técnico N° 11/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al proceso Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID 488.332; y;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 556 de fecha 02/07/2026 "Por la cual se autoriza la Convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID 488.332, Las ofertas y la documentación presentada por los oferentes Dentpar S.A., Dental Guaraní S.A., Andrés H. Arce S.A., Chaco Internacional S.A. y JML Distribuidora de José López, El Informe Técnico N° 11/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 26/08/2026, mediante el cual se recomienda la adjudicación del procedimiento a los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, los requisitos legales y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como declarar desierto el ítem 2 por no haberse presentado ofertas, La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026", El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", El Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID: 488.332, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: Chaco Internacional S.A. - RUC: 80026564-5**
Ítem adjudicado: 1
Monto: Gs. 76.500.000 (guaraníes setenta y seis millones quinientos mil)
Con imputación al Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio".

Art. 2º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID: 488.332, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: Andrés H. Arce S.A. - RUC: 80023488-0**
Ítems adjudicados: 3, 4 y 6
Monto: Gs. 79.279.678 (guaraníes setenta y nueve millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho)
Con imputación a los Objetos del Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio" y 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio".

Art. 3º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID: 488.332, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: Dentpar S.A. - RUC: 80009941-9**
Ítems adjudicados: 5 y 7

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 787

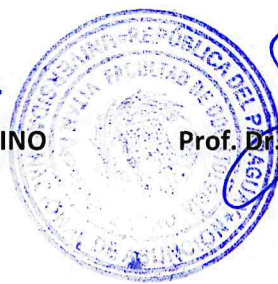
Asunción, 26 de agosto de 2026.

Página 2..//

Monto: Gs. 7.686.400 (guaraníes siete millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos)
Con imputación a los objetos del Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio" y 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio".

- Art. 4º.- **DESIGNAR** a la funcionaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, Sra. DIANA NOEMI GAONA MELGAREJO, con C.I. N° 4.959.229, como Administradora de los Contratos derivados del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2026 "Adquisición de Equipos Odontológicos y de Laboratorio", ID: 488.332.
- Art. 5º.- **DECLARAR** desierto el ítem 2, por no haberse presentado ofertas, de conformidad con la recomendación contenida en el Informe Técnico N.º 11/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Art. 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO M. Sc.
Decano FOUNA

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada